

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda, servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto, si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspendería el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito en pliego cerrado depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se acompañará el resguardo acreditativo de la consignación previa en el establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirviendo el presente de notificación a la deudora en su caso.

Las subastas serán por lotes separados. Y para el caso de que el día señalado para la subasta fuese inhábil, se prorrogará al siguiente día hábil.

Finca

Finca número 7.973, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela, al tomo 916, libro 83 de Torreveja, folio 84, inscripción quinta. Se valora a efectos de primera subasta, en 16.860.000 pesetas.

Orihuela, 6 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—33.958.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia de Puente Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Crediaval, Sociedad de Garantía Recíproca, Sociedad Anónima», contra don Antonio Hermoso Cosano, doña Ángela Pérez Muñoz, don Juan Pérez Muñoz y doña María Inés Rodríguez Bravo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 1494 0000 18 0351 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa para habitación señalada con el número 23, de la calle José Flor Carvajal, de la villa de Puente Genil, con superficie de 64 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al libro 356 de Puente Genil, folio 158, finca número 18.699.

2. Solar para edificar, marcado con el número 4, en la calle Córdoba, de la villa de Puente Genil, con superficie de 64 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al libro 356 de Puente Genil, folio 156, finca número 18.698.

3. Piso vivienda segundo, puerta tercera, del edificio con frente a las calles Travesera de Barcelona, números 6, 8, 10 y 12, calle Baleares, número 3 y avenida Ferrocarril, número 9, con acceso por la escalera diez-doce de la travesera de Barcelona, en Sant Vicenc del Horts, de superficie 99,70 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sant Vicenc dels Horts, al tomo 2.222, libro 187, folio 172, finca número 12.045.

4. Plaza de aparcamiento número 51, situada en el nivel C de la planta sótano del edificio con frente a las calles Travesera de Barcelona, números 6, 8, 10 y 12, calle Baleares, número 3 y avenida Ferrocarril, número 9, con acceso a través de rampa desde la avenida Ferrocarril, en Sant Vicenc del Horts, de superficie 15,75 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sant Vicenc del Horts, al tomo 2.221, libro 186, folio 186, finca número 11.921, respectivamente.

5. Vivienda en piso cuarto, puerta tercera, escalera C, del edificio sito en San Baudilio de Llobregat, calle Riera Basté, número 4. Con superficie útil de 74,562 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de San Baudilio de Llobregat, al tomo 1.062, libro 509, folio 168, finca número 23.221.

6. Parcela situada en el término municipal de Pont de Vilumara, urbanización denominada «River Park», con frente a la calle de la Constitución, es la parcela número 20-F del plano general de la parcelación de la finca matriz. Con superficie de 853 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 1.828, libro 28 de Rocafort y Vilumara, folio 124, finca número 1.234.

Tipo de subasta:

Finca números 18.699 y 18.698 del Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera: Diez millones quinientas ochenta y seis mil (10.586.000) pesetas.

Finca número 12.045 del Registro de Sant Vicenc dels Horts. Dieciocho millones cuatrocientas noventa y dos mil (18.492.000) pesetas.

Finca número 11.921 del Registro de Sant Vicenc dels Horts. Un millón cuatrocientas setenta y cuatro mil pesetas.

Finca número 23.221 del Registro de San Baudilio de Llobregat. Catorce millones cuatrocientas setenta y dos mil (14.472.000) pesetas.

Finca número 1.234 del Registro número 2 de Manresa. Cuatro millones ochocientos setenta y siete mil seiscientos (4.877.600) pesetas.

Puente Genil, 25 de mayo de 2000.—El/la Juez.—El/la Secretario.—33.973.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez de Primera Instancia número 1 de Puente Genil,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Julián Arcos Montero y doña Encarnación Galindo Palos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 1494 0000 18 0126 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las doce horas, de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.